

At Tri-County Livestock Market Inc.
Acuerdo De Renta

Fecha: _____

Nombre: _____

Organización: _____

Teléfono: _____ Teléfono alternativo : _____

Nombre de el evento: _____

Fecha del evento: _____

Duración de el evento: _____ a: _____

Número de invitados esperados: _____

Servirán bebidas alcohólicas? Si: _____ No: _____

Incluirán música en el evento? Si: _____ No: _____

Servirán bebidas y comidas en el evento? Si: _____ No: _____

Proveerá comida? Si: _____ No: _____

Salones requeridos: En frente solamente _____ Edificio completo _____

Salon frontal (maximo 50 personas)	Medio día	\$75.00	Día completo	\$150.00
Edificio completo (100 personas o menos)	Medio día	\$150.00	Día completo	\$300.00
Edificio completo(mas de 100 personas con un maximo de 200)	Medio día	\$400.00	Día completo	\$800.00
Deposito de el anticipo	\$100		Deposito total	\$200.00
Depósito de el anticipo del evento con alcohol	\$200		Deposito total con alcohol	\$300.00

*Precios sujetos a cambios

Medio día- maximo de 5 horas

Día completo- mas de 5 horas

Día festivo/ fin de semana festive \$50 mas de el costo de la renta

El costo de la limpieza podra ser acordado por \$200 adelantados

Deposito: \$ _____

Pago de renta: \$ _____

Pago adicional: \$ _____

Pago adicional: \$ _____

Pago total: \$ _____

Estipulaciones, reglas, y regulaciones de renta:

1. La facilidad de renta será acordada por la regla de "primero en llegar, primero en atenderse." La reservación de el lugar será acordada solamente hasta que el acuerdo sea firmado y pagado en su totalidad con el depósito acordado. El pago de la renta será hecho siete días antes del evento.
2. La persona que haga el contrato de renta deberá estar en el salón durante todo el evento para coordinar todo. (Decoración, limpieza, preparación de las actividades, etc..)
3. Todos los eventos deberán de terminar a la 1:00 AM
4. Todas las actividades deberán de ser realizadas solo en el lugar acordado. Ninguna otra área de el At Tri-County Livestock Market Inc. deberá de ser ocupada.
5. Nada que interfiera con las actividades y negocios de At Tri-County Livestock Market Inc. será permitido.
6. Esta prohibido fumar
7. Eventos para adolescentes(18 o menores) deberán incluir al menos dos adultos (padres) y al menos uno adicional por cada 25 invitados sobre 50.
8. Nada deberá de ser pegado o clavado en las paredes o puertas de el edificio.la persona encargada de la renta deberá de entregar el edificio en las mismas condiciones que fue recibido antes del evento.
9. El edificio deberá de estar limpio después del evento. La basura deberá de ser recogida en bolsas y depositadas en el contenedor de basura (dumpster). Los pisos deberán de estar limpios. Se deberá de barrer y trapear si es necesario. Las mesas deberán de estar limpias antes de que la persona encargada abandone el lugar.
10. Arrojar objetos: la persona encargada no permitirá a ninguna persona arrojar objetos que estén a su alcance. Solamente será permitido tirar semillas para alimentar a los pájaros afuera del edificio.
11. Cualquier clase de ruido deberá de mantenerse a un volumen razonable.
12. Cualquier cosa que se traiga al edificio(comida, bebidas, decoraciones, y basura) deberá de recogerse al finalizar el evento. Nosotros no nos hacemos responsables por cualquier cosa que haya sido traída y sea recogida al final del evento.
13. Los eventos deportivos no serán permitidos. Los eventos deportivos que están incluidos pero no limitados son: lucha libre, boxeo, competencias de fuerzas, porristas y aerobics.
14. Obstruir el acceso: ningún pasillo, entrada, corredor, vestíbulo u otro lugar de acceso deberá de ser obstruida. Ventanas, ventiladores o áreas de ventilación no deberán de ser obstruidas tampoco.
15. Nosotros tenemos el derecho de agregar reglas o estipulaciones de uso que por consecuencia alteren el costo de la renta a cualquier hora.
16. La cancelación del evento deberá de hacerse 10 días antes del evento. El dinero no será reembolsado si la persona que firmo el contrato no da un aviso de cancelación antes de el tiempo acordado.
17. Las personas que renten el edificio deberán de firmar el acuerdo de renta antes de el uso de el mismo y deberá de ser mayor de 21 años de edad.
18. Incumplimiento del contrato traerá por consecuencia la negación de otro contrato en el futuro.
19. Observaciones de las leyes y regulaciones: la persona que rente deberá de cumplir con todo lo acordado en este contrato de renta. Las violaciones de este contrato de cualquier parte de la persona que renta, agentes o empleados dará resultado en la cancelación de el contrato de renta y la discontinuación de el uso de el edificio.
 - A. Animales y mascotas no están permitidas en el edificio
 - Perros para invigentes estan permitidos
 - B. materiales peligrosos
 - persona encargada de el evento no le es permitido cualquier material, substancia, equipo u objetos que pongan en peligro la vida de las personas, o puedan causar heridas corporales a los asistentes de el evento.

C. La persona que renta será responsable de cualquier daño a la propiedad, como muebles, equipo o pisos y la limpieza requerida en el edificio que no limita la cantidad del depósito.

D. Alcohol

- No alcohol podrá ser vendido en el lugar.

Si alcohol es servido se deberá aplicar lo siguiente:

- \$100.00 adicional de depósito.
- Prueba de el anfitrión de una aseguradora de habilidad de licor con la fecha del evento.
- El que rente deberá asegurarse que un menor de edad no sirva.
- Un oficial de seguridad contratado (a expensas del que renta) deberá estar presente.
- Todo alcohol deberá removerse de le lugar al terminar el evento.
- Ninguna que persona que parezca intoxicada deberá servir bebidas alcohólicas.
- Todas las leyes estatales y locales concernientes a bebidas alcohólicas deberán ser tomadas estrictamente adheridas, incluyendo obtener todos los permisos necesarios.

E. entretenimiento

- Todo acuerdo de entretenimiento es entre la persona encargada de dar el show y el arrendador.
- Ningún equipo está permitido a sobre cargar los circuitos del edificio y tropezar con la caja de circuitos (apagadores).
- El arrendador no permitirá a ninguna persona o personas a desviar la caja de apagadores, modificar ningún enchufe eléctrico, arreglar luces cambiar de lugar un ventilador en el edificio rentado.
- Ningún equipo deberá dejarse durante la noche.

F. Comida y

- La cocina se podrá usar para calentar y tener la comida. NO se permite preparar comida en este lugar (Excepto preparaciones de bebidas).
- Cocinar con grasa, aceite, gas propano, o cualquier flama abierta está prohibido dentro de la cocina.
- Equipamiento el cual es asadores (tostadores) u ollas de cerámica para mantener la comida caliente son permitido.

G. Control del edificio.

- En el uso del lugar nosotros tenemos el derecho de esforzar todas las reglas propias y necesarias para el manejo y operación de la misma. Representantes propiamente autorizados podrán entrar en el lugar a cualquier hora o ocasión sin restricciones sin importar nada....El lugar enteramente deberá todo el tiempo estar bajo el cargo de el arrendador quien a su discreción razonable puede ser suspendida cualquier actividad que ponga en peligro la vida o causa una lastimadura corporal que amenace la seguridad y salud pública, o viole los estandartes de la comunidad.
- *Conducir objetivamente: cualquier persona en el evento que de conduzca desordenadamente o interrumpa, puede ser desalojado de le lugar por el representante del arrendador o algún oficial de paz. Desorden o interrupción de conducta puede incluir, pero no limitado a lo siguiente:

- o Intoxicación
- o Uso abusivo, indecente, profano, o lenguaje vulgar.
- o Haciendo gestos y señales obscenas.
- o A buscar o amenazar a otras personas de una manera ofensiva.
- o Hacer un gran ruido sin razón.
- o Pelear con otra persona.
- o Vandalismo
- o Posesión de armas.

20.-El arrendador se asegurara de que nadie más que una persona calificada, personal de seguridad uniformado o pernal de en forzamiento de ley porten armas con la autorización del arrendador del lugar. El arrendador se aseguraran de que nadie traiga navajas, solamente las que se usaran para la preparación de comida de consumir. Navaja de bolsillo con corte de no más de 3 pulgadas dicho por el lugar con permiso pueden ser portadas.

21.-El arrendador para el cual el evento un desalojo ocurra, deberá de comportarse inofensivo, e indemnizar y defender a el arrendador contra cualquier reclamo relacionado a tal desalojo.

22.-Alteraciones

- El arrendador está de acuerdo en aceptar las condiciones "como son" sin ninguna obligación con nosotros a alterar o hacer cualquier cambio en el lugar físico.

23.-Indeminizacion: El arrendador tiene el conocimiento que el arrendatario solamente esta previendo el espacio utilidades, mesas y sillas. El arrendador tiene el conocimiento de que será responsable por las actividades que consuman en el lugar rentado durante el periodo de posesión y que no permitirá molestias o actividades ilegales o inmorales en este lugar. El arrendatario está de acuerdo en que indemnizara inofensivamente al arrendador del lugar, sus oficiales, agentes o representantes por algún reclamo de lastimaduras, asalto, peleas, caídas o muerte de cualquier persona o daño a cualquier propiedad durante la posesión del arrendador del lugar rentado.

24.-Ocupacion máxima: Si hay incumplimiento con la capacidad del lugar dará por resultado en una terminación inmediata del acuerdo de renta.

Salón frontal - 50 personas

Todo el edificio – 200 personas

25.- el arrendatario se reserva el derecho de cancelar cualquier largo término mensual y renta fechada en el acuerdo a cualquier hora.

Yo he leído y entendido la guía de uso del lugar.

Fecha _____

Firma _____

Nombre imprimido y titulo _____

Supervisor De Renta y persona a contactar:

Casey Davis (903) 721-4518